

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña
LOGSE

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Conducir a individuos o grupos en ascensiones en alta montaña, programar y organizar expediciones de alpinismo, escalada, esquí montaña y dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de montaña y escalada.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS incluye los siguientes OBJETIVOS FORMATIVOS adquiridos por el titular.

“Biomecánica del deporte.”

El titular es competente para:

- Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.
- Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista de alto nivel.

“Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.”

El titular es competente para:

- Aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.
- Conocer los fenómenos de la fatiga, sobreentrenamiento y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en los deportistas de alto nivel.

“Fisiología del esfuerzo”

El titular es competente para:

- Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
- Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.
- Interpretar los resultados de la valoración nutricional del deportista.
- Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
- Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.
- Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.
- Familiarizar con los aparatos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

“Gestión del deporte.”

El titular es competente:

- Reconocer la normativa aplicable a los deportistas profesionales.
- Emplear las técnicas de gestión y organización en el ámbito del deporte.
- Conocer la normativa que regula el Deporte de Alto Nivel, en el ámbito del Estado y en el ámbito autonómico.
- Conocer la normativa sobre el control del dopaje.
- Conocer la normativa en relación con el patrocinio deportivo.
- Conocer las medidas de prevención de la violencia en el deporte.

“Psicología del alto rendimiento deportivo”

El titular es competente para:

- Identificar las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
- Aplicar las estrategias psicológicas para optimar el rendimiento de los deportistas.
- Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicos necesarios para dirigir a otros entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.
- Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador.

“Sociología del deporte de alto rendimiento”

El titular es competente para:

- Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.
- Conocer los problemas de adaptación de los deportistas una vez terminada su vida deportiva.

- Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el deportista de alta competición.
- Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.
- Emplear la técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva

“Conducción en alpinismo y esquí de montaña II”.

El titular es competente para:

- Aplicar las técnicas de diseño y organización de actividades de alpinismo y esquí de montaña de alto nivel.
- Conducir a individuos o grupos por terrenos de alta montaña con alto grado de dificultad.

“Desarrollo profesional del Técnico Deportivo superior en Alta Montaña”

El titular es competente para:

- Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Alta Montaña.
- Identificar las responsabilidades civiles y penales del Guía de Alta Montaña, derivados del ejercicio de su profesión.
- Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los deportes de montaña y escalada.
- Conocer la sistemática de la organización de expediciones a zonas de alta montaña.
- Efectuar la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de montaña.
- Elaborar y ejecutar proyectos de actividades relacionadas con los deportes de montaña.
- Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos en deportes de montaña y escalada en los países de fuera de la Unión Europea, y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los de profesionales de estos países.

“Entrenamiento del alpinismo II”.

El titular es competente para:

- Aplicar los modelos de periodización del entrenamiento al alpinismo de alto nivel.
- Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el alpinismo de alto nivel.
- Evaluar los requerimientos nutricionales de la práctica del alpinismo en alta montaña.
- Aplicar los medios de recuperación física a los alpinistas de alto nivel.

“Optimación técnica del alpinismo”.

El titular es competente para:

- Progresar por terrenos de alta montaña con alto grado de dificultad.
- Efectuar la enseñanza de las ascensiones en la alta montaña con alto grado de dificultad.
- Efectuar la enseñanza de la escalada en grandes paredes.
- Determinar las características del material técnico de alpinismo.
- Acondicionar y seleccionar espacios adecuados a la práctica de las especialidades de los deportes de montaña y escalada.

“Formación técnica del esquí de montaña II”.

El titular es competente para:

- Ascender y descender correctamente por terrenos nevados mediante la utilización de esquís de montaña.
- Demostrar la técnica gestual del esquí de montaña de alto nivel.
- Aplicar las técnicas de seguridad en el esquí de montaña.
- Determinar las características técnicas del material y del equipo de esquí de montaña de alto nivel.

“Bloque complementario”.

El titular es competente para:

- Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva

“Proyecto final”.

- El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en

consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del técnico deportivo superior en alta montaña.

“Formación práctica”.

- El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Alta Montaña, tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
 - La conducción de individuos o grupos en ascensiones en alta montaña.
 - La programación y organización de expediciones de alpinismo, escalada, esquí montaña.
 - La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de montaña y escalada

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, de la conducción y del acompañamiento en terrenos de montaña y de la alta montaña en actividades de alpinismo y esquí de montaña, y de dirección de deportistas de alto nivel en la realización de expediciones.

En el ámbito de la gestión deportiva prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de montaña y escalada.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

1. Centros de alto rendimiento deportivo.
2. Centros de tecnificación deportiva.
3. Escuelas de deportes de montaña y escalada.
4. Clubes o asociaciones deportivas.
5. Federaciones de deportes de montaña y escalada.
6. Patronatos deportivos.
7. Empresas de servicios deportivos.
8. Centros de formación de técnicos deportivos de montaña

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación y Formación Profesional o las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 755 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF 5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o equivalente y certificado de haber superado los méritos deportivos correspondientes. Para acceder al Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, además de los requisitos anteriores se requiere acreditar el Título de Técnico Deportivo en Alta Montaña (1100 horas).

Pruebas de acceso de carácter específico, mérito deportivo:

El aspirante acreditará, mediante la presentación del correspondiente currículum, que ha completado, como mínimo, las siguientes actuaciones deportivas:

- a) Dos itinerarios de escalada realizados en una altura superior a los 3.500 metros, que exija la resolución de problemas técnicos y requiera estabilidad psíquica.
- b) Diez itinerarios de roca/nieve/hielo de dificultad 6a o superior, realizados en una altura superior a los 2.000 metros, con una longitud mínima de 300 metros de pared, de los cuales al menos tres de ellos tendrán que haberse realizado en invierno.
- c) Diez itinerarios de escalada en roca, con una longitud mínima de 200 metros de pared y de 6b/A2 de dificultad.
- d) Recorridos de esquí de montaña de alta ruta, durante dieciséis días, realizados de forma consecutiva o bien agrupados en períodos de, al menos, cuatro días consecutivos.

Las ascensiones de alpinismo e itinerarios de escalada deberán haber sido realizados como primero de cordada o alternando largos con el compañero, al menos en un 50 por 100 del tiempo de duración de la ascensión

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña se podrá acceder a la especialización:

- a) Alta montaña adaptada.
- b) Guía de alta montaña

Con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña se permite el acceso directo a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título: Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE de 29 de marzo).

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	HORAS
Biomecánica deportiva	15
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30
Fisiología del esfuerzo	20
Gestión del deporte	25
Psicología de alto rendimiento deportivo	10
Sociología del deporte de alto rendimiento	10
Conducción en alpinismo y esquí de montaña II	20
Desarrollo profesional del Técnico Dep. Sup en alta montaña	15
Entrenamiento del alpinismo II	15
Formación técnica del esquí de montaña II	25
Optimización de las técnicas del alpinismo	40
Bloque complementario	40
Bloque de formación práctica	110
Proyecto final	40
TOTAL HORAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS*	415
DURACIÓN TOTAL DEL TÍTULO	755
<p><i>*Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el Anexo I de este suplemento.</i></p>	

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

